



Médicos de Cataluña plantea adoptar el EM para la guardia del laboral

PROFESIÓN

Médicos de Cataluña (MC) propone como solución al problema de que la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social (SS) considere horas extra la jornada adicional en centros concertados con personal laboral, como adelantó ayer DM, llegar a un pacto entre patronales y sindicatos para definirla en los convenios del sector como lo hace el Estatuto Marco; así ni empresa ni médicos tendrán que cotizar por ella. También sugiere incorporar a los convenios lo que dice el Estatuto de los Trabajadores sobre descansos. Por otro lado, el sindicato profesional afirma que los médicos afectados por el cambio de criterio de la SS no tendrán que hacer frente a lo no cotizado por las extra de los últimos 4 años, porque ellos no han cometido la infracción. **P. 7**



MC propone adoptar el Estatuto Marco para las guardias de laborales

BARCELONA
C.F.

El sindicato Médicos de Cataluña (MC) comparte con la **Unión Catalana de Hospitales (UCH)** la trascendencia de que la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social (SS) haya decidido considerar horas extra la actividad adicional que realiza el personal laboral de los hospitales concertados catalanes (*ver DM de ayer*), así como el cálculo del coste económico derivado de no haber cotizado por ella durante los últimos cuatro años (cerca de 200 millones para el conjunto del sector). Pero cree que hay solución jurídica: "Tenemos que llegar a un pacto entre patronales y sindicatos para que la actividad adicional recogida en el convenio general y los convenios individuales del sector sea igual que la definida en el Estatuto Marco, para que ni empresa ni médicos tengan que cotizar por ella a la SS; y también hay que incorporar lo que dice el Estatuto de los Trabajadores en materia de descansos, porque lo regula mejor y favorece a los profesionales", ha explicado Jordi Cruz, presidente del sector XHUP (concertado) del sindicato profesional.

Para firmar un acuerdo en esos términos, y hacerle con ello "un favor a las empresas", el sindicato reclama que las patronales retiren todos los recursos que tienen en los tribunales por el precio de las horas de guardia de todos los centros concertados y actualicen el precio de la hora de guardia equiparándolo al precio de la hora ordinaria. Si las patronales no se avienen a la oferta, el sindicato se guarda este as en la manga: "Pondremos denuncias por la no cotización de horas extra ante la Tesorería de la SS".

Cruz dice que para los centros concertados es un problema tener que hacer frente a una nueva

deuda (conjunta) de 200 millones de euros con a la Seguridad Social, cuando ya acumulan una histórica que está sujeta a moratoria, pero "lo que realmente les tiene que preocupar es tener que pagar a partir de ahora un 24 por ciento a la SS por cada extra".

En el caso de los médicos, ha asegurado que no

El sindicato espera a ser citado a una reunión urgente para abordar el problema con las patronales, CatSalut y Departamento de Salud

La central está convencida de que los médicos no tendrán que cotizar por sus guardias con efecto retroactivo de cuatro años

tendrán que hacer frente a lo no cotizado (4 por ciento) por las horas extra de los últimos cuatro años, porque "no se les puede encausar; la han cometido las empresas y no ellos". No obstante, si no se busca una solución rápida, a partir de ahora sí tendrían que comenzar a cotizar por todas las guardias.

Y ha admitido que hay otro problema: si se aplica el Estatuto de los Trabajadores, los médicos laborales no podrán hacer más de 80 horas extra al año. Y eso, resultará un problema para los hospitales (¿quién hará las guardias que dejen de hacer sus médicos en un momento en el que no pueden contratar a nadie ni cubrir bajas?) y para los médicos, que ganarán menos (algunos están haciendo hasta 400 al año). El sindicato espera a ser citado a una reunión urgente por este asunto con patronales, CatSalut y Departamento de Salud de la Generalitat.